INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/18.
"ADQUISICION DE CUBIERTAS"
ID° 344.882

1- INTRODUCCION:

En fecha 12 de noviembre de 2018, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Licitación por Contratación Directa N° 04/18, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y tecnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones para los intereses del Instituto Nacional de Cooperativismo.

2- ANTECEDENTE:

El llamado se realiza por Licitación por Contratación Directa N° 04/18 "ADQUISICION DE CUBIERTAS" bajo el ID N° 344.382. La validez de la partida presupuestaria cuya distribución se establece para el presente Ejercicio Fiscal año 2018 es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes, VEINTE MILLONES). Rubro F.F.30. Objeto de Gasto: 390.

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por la totalidad, el periodo de vigencia del contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según expediente N° 325.217 y se curso invitación a 5 (cinco) firmas, asi también se público por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

3- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "Acto de Apertura…" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el Edificio INCOOP sito en 25 de Mayo N° 1684 c/ Rca. Francesa Oficina UOC – Piso 6, en fecha 11 de Octubre de 2018 a las 09:15 hs, contándose con la presentación de 4 (cuatro) ofertas, pertenencientes a las Firmas: **AUTOMOTIVE SAIE, RAPID EXPRESS SRL, MUNDO NEUMATICO S.A, CHACOMER SAE.**

4- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

- La firma RAPID EXPRESS SRL hace constar en acta lo acontecido con la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A, respeto a la presentación a destiempo de su oferta.

Respuesta: El Comité de Evaluación observó que en efecto la firma IMPORTADORA AVENIDA S.A presenta a destiempo su oferta por tanto de concluye como no presentada.

5- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en las especificaciones Tecnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

OFERENTES	AUTOMOTIVE SAIE	RAPID EXPRESS SRL	MUNDO NEUMATICOS S.A	CHACOMER SAE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

6- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	Gs. 14.605.984
2	RAPID EXPRESS S.R.L	Gs. 13.845.000
3	MUNDO NEUMATICOS S.A	Gs. 14.580.800
4	CHACOMER S.A.E	Gs. 16.141.200

7- DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

En fecha 05/11/2018 "Se remite nota a la Firma "RAPID EXPESS", solicitando lo siguiente:

1- Certificado de Origen Nacional en el marco del proceso de contratación. De conformidad al punto 19 de la carta de invitación
2- Balance General (2015, 2016 y 2017). De conformidad al punto 18 de la carta de invitación **Inciso c) Capacidad Financiera**.
3- Ratios de Liquidez (2015, 2016 y 2017) conforme a la Carta de Invitación punto 18 **Inciso c) Capacidad Financiera**.
4- Copias de Contratos y/o Facturaciones (2016 y 2017) que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total de su oferta. Deberá presentar por lo menos un contrato y/o facturación por cada año, pudiendo presentar la cantidad necesaria hasta acreditar el porcentaje requerido. Conforme a la Carta de Invitación punto 18 **Inciso e) Experiencia**.
5- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada RYDANZ, 20 MINNEL, SUNSET, DURABLE. Vista que la documentación presentada se encuentra a favor de ELVIO MARTIN CACERES RIOS, no así a favor del oferente declarado.

Los Documentos solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentados en la UOC piso 6° sito 25 de Mayo N° 1684 c/ rca Francesa, y/o al e-mail compras@incoop.gov.py ; uoc@incoop.gov.py en formato adjunto, hasta el dia 08 de noviembre del corriente hasta las 10:00 hs.

- **LA FIRMA RAPID EXPRESS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME DE EVALUACION NO CUMPLE EN LO SOLICITADO.**

En fecha 05/11/2018 "Se remite nota a la Firma "AUTOMOTIVE SAIE", solicitando lo siguiente:

1- Certificado de Origen Nacional en el marco del proceso de contratación. De conformidad al punto 19 de la carta de invitación
2- Balance General (2015, 2016 y 2017). De conformidad al punto 18 de la carta de invitación **Inciso c) Capacidad Financiera**.
3- Ratios de Liquidez (2015, 2016 y 2017) conforme a la Carta de Invitación punto 18 **Inciso c) Capacidad Financiera**.
4- Constancia del RUC
5- Patente Municipal

Los Documentos solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentados en la UOC piso 6° sito 25 de Mayo N° 1684 c/ rca Francesa, y/o al e-mail compras@incoop.gov.py; uoc@incoop.gov.py en formato adjunto, hasta el dia 08 de noviembre del corriente hasta las 10:00 hs

- **En fecha 07/11/18 la firma "AUTOMOTIVE SAIE", remite lo solicitado según Mesa de Entrada N° 483/18.**

En fecha 05/11/2018 "Se remite nota a la Firma "MUNDO NEUMATICO S.A", solicitando lo siguiente:

1- Certificado de Origen Nacional en el marco del proceso de contratación. De conformidad al punto 19 de la carta de invitación
2- Balance General (2015, 2016 y 2017). De conformidad al punto 18 de la carta de invitación Inciso c) Capacidad Financiera.
3- Ratios de Liquidez (2015, 2016 y 2017) conforme a la Carta de Invitación punto 18 Inciso c) Capacidad Financiera.
4- Constancia del RUC
5- Patente Municipal
6- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada EL DORADO, LING LONG, EL DORADO, SUNSET, FATE.

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

Los Documentos solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentados en la UOC piso 6° sito 25 de Mayo N° 1684 c/ rca Francesa, y/o al e-mail compras@incoop.gov.py ; uoc@incoop.gov.py en formato adjunto, hasta el dia 08 de noviembre del corriente hasta las 10:00 hs

- **En fecha 08/11/18 la firma "MUNDO NEUMATICO S.A", remite lo solicitado según Mesa de Entrada N° 499/18**

En fecha 09/11/2018 "Se remite nota a la Firma "MUNDO NEUMATICO S.A", solicitando lo siguiente

1- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítems 2, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial.

La Documentos solicitadas por el comité evaluador deberán ser presentados al e-mail compras@incoop.gov.py ; uoc@incoop.gov.py, en formato adjunto y/o via Fax 226-989 int. 240, hasta el dia 09 de noviembre del corriente hasta las 14:00 hs.

- **En fecha 09/11/18 la firma "MUNDO NEUMATICO S.A", remite lo solicitado según Mesa de Entrada N° 507/18**

Este Comité consideró justificables las argumentaciones descriptas por el oferente MUNDO NEUMATICO S.A de conformidad a la Resoluciones DNCP N° 411/2018 Artículo 5°. Así también las muestras solicitadas de los ítems 5, 6, 7, 11, 12, 16, 26 y 28 se ajustan a lo solicitado en el llamado y se considera aceptable para proseguir con la evaluación.

Como así también el beneficio de la aplicación del Margen de Preferencia no podrá ser aplicado por no contar con ofertas para la aplicación del mencionado Beneficio.

Seguidamente, conforme lo dispone el Articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909 se procede a analizar a la Oferta que resulto con el menor precio, siendo ésta la de la firma: **MUNDO NEUMATICOS S.A**

A efectos de comprobar que la misma cumpla con los demas requisitos del pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURÍDICAS	MUNDO NEUMATICOS S.A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	
Copia de contratos y/o Facturaciones suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 2 años (2016-2017) y que en conjunto obtenga el 50% del monto total de su oferta.	Cumple
Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4.558/11 y su Decreto N° 9.649/12, art. 3, inc. c). (A opción del oferente)	No Presenta
Copia autenticada por los oferentes y/o Contador de los Balances y/o Ratios de Liquidez de los años (2015, 2016 y 2017).	Cumple

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

8- CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideran los siguientes índices:

RATIOS DE LIQUIDEZ					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Activo Corriente	4.589.697.556	4.237.498.773	5.376.290.628	5,64	1,88
Pasivo Corriente	2.446.559.204	2.035.478.974	3.205.059.817		
Ratio de Liquidez	**1,88**	**2,08**	**1,68**		
ENDEUDAMIENTO					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Pasivo Total	4.619.856.346	4.256.224.081	5.397.003.436	1,6	0,53
Activo Total	2.446.559.204	2.035.478.974	3.205.059.817		
Ratio de Endeudamiento	**0,53**	**0,48**	**0,59**		
RENTABILIDAD					
	2015	2016	2017	Suma	Promedio
Utilidad después de Impuestos	46.426.952	54.958.911	9.454.002	0,044	0,01
Capital	2.000.000.000	2.000.000.000	2.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	**0,02**	**0,02**	**0,004**		

a. ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
b. ***Endeudamiento:*** *pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015,2016 y 2017)
c. ***Rentabilidad:*** *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015,2016 y 2017)

9- DATOS EN EL SINARH

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la ley 2051/03, en base al siguiente analisis:

DOCUMENTOS	
Presentacion satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el articulo 40 de la ley N° 2051/03	Cumple
Inciso a): verificacion de los registro del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin Registros
Inciso b): Verificacion por los medios disponibles, si el oferente y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley N° 1626/00 "De la Funcion Publica", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública	Sin Registros

- Justo Andrés Rojas Riveros — C.I. N° 648.138 — No Registra Datos

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10- CUADRO DE AJUSTES OFERTADOS:

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la Totalidad, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Items	Descripción del llamado	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cubierta Radial para Vehículo HYUNDAI TUCSON	Unidad	5	468.000	2.340.000
2	Cubierta Radial HYUNDAI H1	Unidad	4	460.200	1.840.800
3	Cubierta Radial HYUNDAI ACCENT	Unidad	20	221.000	4.420.000
4	Cubierta Radial para Vehículo TOYOTA FORTUNER	Unidad	5	613.600	3.068.000
5	Cubierta Radial para Vehículo CHEVROLET PRISMA	Unidad	8	364.000	2.912.000
					14.580.800

11- MOTIVOS DE CALIFICACION:

Atendiendo a lo dispuesto en el articulo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, incisos 1, 2 y 3, la firma **MUNDO NEUMATICO S.A** cumple satisfactoriamente los requisitos solicitados.

12- CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los articulos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Articulos 58 y 63 del Decreto Reglamentario N°21909/03, y convenientes a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones tecnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos. El Comité de Evaluacion de ofertas recomienda ADJUDICAR a la Firma **MUNDO NEUMATICOS S.A** y elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, adjudicar el presente llamado por LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/18 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS"** A LA FIRMA **MUNDO NEUMATICOS S.A.**

Y quedando a decisión del Consejo Directivo del INCOOP la Resolucion de Adjudicación, según el Articulo 28 de la Ley 2051/03 párrafo 3 "La Maxima Autoridad de la Convocante será quién resuelva sobre la Adjudicación".

Siendo las 15:00 hs. de la fecha más arriba, este Comité de Evaluación de Ofertas da por terminado el analisis resultante del llamado de referencia mencionado con anterioridad.

C.P Edgar Maldonado
Jefe Interino Dpto. de Transportes
Comité Evaluador de Ofertas

COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP ·

Lic. Blas Javier Verdum
Miembro del Consejo Directivo del INCOOP
Comité Evaluador de Ofertas